

# Tendencias salariales globales para trabajadoras(es) de la confección, 2001-2011

Resumen del informe del Consorcio de Derechos del Trabajador (WRC)<sup>1</sup>

*Traducido por la Red de Solidaridad de la Maquila (RSM)*

Cuando las imágenes de las pobres condiciones de trabajo que prevalecen en la industria de la confección de los principales países exportadores de ropa llegan a los medios globales de comunicación, con frecuencia es porque son presentadas como singular e injustificadamente extremas.

Trabajadoras(es) desnutridas trabajando jornadas de 14 horas desmayándose por cientos en las fábricas de confecciones de Camboya.<sup>i</sup> Cientos más fallecen en incendios de fábricas en Bangladesh y Paquistán porque los dueños cerraron las puertas de salida al estallar los incendios, presumiblemente por el temor de que las trabajadoras(es) en su huida robarán prendas.<sup>ii</sup>

No obstante, esas imágenes reflejan una realidad básica común: las trabajadoras(es) en muchos de los principales países exportadores de ropa ganan salarios que apenas les alcanzan para sobrevivir a cambio de largas jornadas de trabajo. Y en muchos de esos países, como lo aborda este reporte, el poder de compra de esos salarios está disminuyendo, no aumentando.

Quienes critican a aquellos que luchan en contra de la explotación argumentan que es equivocada y contraproducente<sup>iii</sup> la preocupación sobre las pobres condiciones de trabajo en los países exportadores. Según su argumento, los trabajos en fábricas de confecciones, por más bajos que sean los salarios y difíciles las condiciones, benefician a trabajadoras(es) no calificadas porque ofrecen mejores condiciones y remuneración que los trabajos en los sectores informal y agrícola de países en desarrollo. Más aún, sostienen que la manufactura de confección para exportación le ofrece a esas trabajadoras(es) — y, por extensión, a los países en desarrollo—una “salida de la pobreza” a través de la expansión del sector manufacturero.<sup>iv</sup>

La primera parte de este argumento en general no es controvertida. El empleo en la economía formal urbana típicamente ofrece un mejor y más estable ingreso que el trabajo en el sector informal o en el agrícola. Sin embargo, estos autodenominados expertos “pro talleres de explotación” no han explicado por qué, para tener un empleo y salario estable, las trabajadoras(es) tienen que pagar el precio de condiciones agotadoras de trabajo, violaciones de las leyes locales y derechos humanos básicos y trato abusivo; lo único que dicen es que siempre habrán algunas trabajadoras(es) para quienes el trabajo bajo cualquier condición será una mejora sobre el estatus-quo.

Sin embargo, la segunda parte del argumento—de que el empleo en la manufactura de confecciones para exportación ofrece una “salida de la pobreza” —descansa sea en un punto de referencia extremadamente bajo de la pobreza<sup>v</sup> o en la promesa de que dicho trabajo ofrece la posibilidad futura de que sus salarios les permitirán obtener una estándar de vida digno para las trabajadoras(es) y sus familias, es decir un “salario digno” o un “salario de vida.”<sup>vi</sup> En otras palabras, para que el sector de exportación de confecciones realmente ofrezca a las trabajadoras(es) de los países en desarrollo una “salida de la pobreza,” las condiciones actuales de vida de estas trabajadoras(es) no deberían ser de

---

<sup>1</sup> Julio 2013, publicado en inglés por el Center for American Progress y Just Jobs Network: <http://www.americanprogress.org/wp-content/uploads/2013/07/RealWageStudy-3.pdf>

pobreza o, si lo son, esas trabajadoras(es) deberían poder tener la expectativa de poder salir de la pobreza en el futuro conforme al mayor desarrollo de la industria.

En la última década, sin embargo, la manufactura de confecciones en la mayoría de los principales países exportadores ha resultado en menores ingresos para sus trabajadoras(es). La investigación realizada para este estudio sobre los 15 principales países exportadores de confecciones encontró que, entre 2001 y 2011, en la mayoría de estos países los salarios de las trabajadoras(es) disminuyeron en términos reales.<sup>vii</sup>

Como resultado, se encontró que la brecha entre salarios prevalecientes—los salarios pagados en general a una trabajadora(or) promedio— y los salarios de vida<sup>viii</sup> para costureras(os) en esos países se expandió. Una comparación de los salarios prevalecientes con el costo de vida mínimamente digno para una familia de tamaño promedio reveló que las trabajadoras(es) de la confección generalmente ganan sólo una fracción de lo que constituye un salario de vida, igual que hace 10 años. Aunque estas trabajadoras(es) quizás no vivan en la pobreza absoluta, tienen ingresos que no les alcanzan para mantenerse ellas y sus familias con una nutrición adecuada, vivienda digna y otras necesidades mínimas de una existencia humana y digna.

### Salarios prevalecientes comparados con los salarios de vida en 15 de los 21 principales países exportadores de confecciones a los EE.UU., 2001 y 2011

	Salarios mensuales, 2001 UML		Prevaleciente como porcentaje de salario de vida
	Prevaleciente	Salario de vida	
Bangladesh	2,083.00	14,715.62	14%
Camboya*	51.00	210.18	24%
China	480.00	2,950.05	16%
República Dominicana	2,698.00	6,789.59	40%
El Salvador*	162.00	365.32	44%
Guatemala	1,414.66	2,473.31	57%
Haití	1,014.00	6,769.50	15%
Honduras	2,514.83	4,865.92	52%
India	2,019.55	10,043.14	20%
Indonesia	421,958.00	2,708,675.43	16%
México	4,766.00	5,083.61	94%
• México (salario mínimo)	1,258.00	5,083.61	25%
Perú	487.50	1,171.09	42%
Filipinas	4,979.00	15,530.48	32%
Tailandia	5,748.50	12,318.13	47%
Vietnam	730,167.00	3,167,635.39	23%

	Salarios mensuales, 2011 UML		Prevaleciente como porcentaje de salario de vida
	Prevaleciente	Salario de vida	
Bangladesh	4,062.00	29,624.86	14%
Camboya*	70.00	364.51	19%
China	1,363.00	3,811.25	36%
República Dominicana	6,435.00	21,236.96	30%
El Salvador*	210.93	518.60	41%
Guatemala	2,359.64	4,721.74	50%
Haití	5,633.00	23,908.19	24%
Honduras	4,642.64	9,845.25	47%
India	4,422.17	19,468.31	23%
Indonesia	1,287,471.00	5,814,077.48	22%
México	5,200.00	7,805.96	67%
México (salario mínimo)	1,992.00	7,805.96	26%
Perú	731.25	1,499.47	49%
Filipinas	7,668.00	24,237.54	32%
Tailandia	7,026.00	16,270.16	43%
Vietnam	2,306,667.00	7,844,895.84	29%

### Resumiendo brevemente:

- Estudiamos 9 de los 10 principales países exportadores de ropa a los EE.UU. en 2012 y 15 de los principales 21 países con el mismo criterio. Sólo estudiamos 15 de los 21 países porque estábamos limitados a aquellos lugares en los que teníamos operaciones regulares de investigación de campo al momento del estudio.<sup>ix</sup> En promedio, los salarios regulares prevalecientes—sin las deducciones de impuestos y excluyendo el pago de horas extras<sup>x</sup>— en este sector de esos países aportaban apenas un poco más de un tercio—36.8 por ciento—del ingreso necesario para un salario de vida.
- Entre los cuatro mayores exportadores a los EE.UU., los salarios prevalecientes en 2011 para trabajadoras(es) de la confección en China, Vietnam e Indonesia aportaban un 36 por ciento, 22 por ciento y 29 por ciento de un salario de vida, respectivamente. Pero en Bangladesh, país donde esta industria ha tenido el más rápido crecimiento en el mundo, los salarios prevalecientes solo daban a las trabajadoras(es) el 14 por ciento de un salario de vida.
- También se estudiaron las tendencias salariales para trabajadoras(es) de la confección en otros seis países de entre los 21 principales,<sup>xi</sup> revisando sus exportaciones de ropa a los EE.UU. En cuatro de los seis países—la República Dominicana, Guatemala, Las Filipinas y Tailandia—en términos reales los salarios prevalecientes también disminuyeron, en promedio el 12.4 por ciento, causando que también se ampliara la brecha entre los salarios de las trabajadoras(es) y el salario de vida en esos países.

- Las trabajadoras(es) de la confección en México, República Dominicana y Camboya tuvieron la mayor erosión de salarios. Entre 2001 y 2011 los salarios en esos países disminuyeron en términos reales en un 28.9 por ciento, 23.74 por ciento y 19.2 por ciento, respectivamente.
- En 5 de los 10 principales países exportadores de confecciones a los EE.UU. — Bangladesh, México, Honduras, Camboya y El Salvador — los salarios en la confección bajaron en términos reales entre 2001 y 2011 en un promedio de 14.6 por ciento por país. Ello significa que, de hecho, la brecha entre salarios prevalecientes y salarios de vida se amplió.
- Los salarios reales aumentaron durante el mismo período en los cuatro países restantes de los 10 principales que estudiamos — China, India, Indonesia y Vietnam — así como en Perú y Haití, que están entre los 21 países principales. Sin embargo, los aumentos salariales en India y Perú fueron bastante modestos en términos reales, con un 13 y 17.1 por ciento, respectivamente, sumando un aumento de menos del 2 por ciento anual entre 2001 y 2011. Los salarios aumentaron de manera más sustancial en términos reales en Haití (48.2 por ciento), Indonesia (38.4 por ciento) y Vietnam (39.7 por ciento) en el período de 10 años. Sin embargo, aún si estos índices de crecimiento salarial se sostuvieran en esos tres países, se llevaría en promedio más de 40 años para que las trabajadoras(es) pudieran lograr un salario de vida. Sólo en China, donde los salarios aumentaron en términos reales un 124 por ciento en el mismo período, las trabajadoras(es) estarían en el camino de cerrar la brecha entre sus salarios prevalecientes y un salario de vida en la próxima década. Según nuestra investigación, las trabajadoras(es) chinas de la confección están en camino de conseguir un salario de vida para el año 2023, pero sí y sólo si se sostiene la tasa de crecimiento salarial que se tuvo entre 2001 y 2011.

La prevalencia de salarios a la baja y la persistente pobreza de las trabajadoras(es) de la confección en la mayoría de los principales países exportadores plantea la duda de si las estrategias de desarrollo basadas en las exportaciones generan una marea de alta que eleva a todas las embarcaciones en los países que siguen estas estrategias.

Como se señaló, este reporte examina tendencias actuales de los salarios reales y otros indicadores relacionados entre 2001 y 2011 para las trabajadoras (es) de las confecciones en 15 de los principales países exportadores de ropa a los EE.UU. Examina sí y dónde los salarios regulares prevalecientes para estas trabajadoras estuvieron aumentando o bajando en relación a su poder adquisitivo— es decir, si las trabajadoras(es) están en camino de salir de la pobreza, estancadas en ella o sumergiéndose cada vez más en ella. Como lo argumenta el reporte, el salario regular prevaleciente para la mayoría de las trabajadoras(es) de confecciones en la mayoría de los países examinados era el salario mínimo legal aplicable en sus respectivos países. Ello se debe a varios factores, incluyendo la extendida práctica de que los gobiernos establezcan los salarios mínimos por industria y hasta por trabajo y, en muchos casos, la falta de poder negociador de la trabajadora(or) por las limitadas alternativas de empleo en el sector formal y las bajas tasas de sindicalización.

El reporte compara salarios prevalecientes en 2001 y 2011 con niveles de ingresos que las trabajadoras(es) y sus familias necesitan para cubrir las necesidades básicas de un estándar de vida fuera de la pobreza—un salario digno o salario de vida—y si las trabajadoras(es) están realmente en camino de alcanzar esa meta o si están cada vez más rezagadas. Nuestra investigación muestra que sólo un puñado de los países examinados han logrado un modesto crecimiento en salarios reales en la última década, y sólo en uno, China, una tasa de crecimiento lo suficientemente significativa como para esperar que esas trabajadoras(es) puedan lograr un salario de vida en un plazo relativamente corto si se

mantuviera esa tasa. En todos los demás países, ha habido sea un crecimiento negativo del salario real, o un crecimiento tan lento que un salario de vida está todavía a décadas de distancia. No sorprende que el crecimiento en salarios reales tiende a estar más asociado con aquellos pocos países que decretaron aumentos importantes en sus escalas de salario mínimo como una forma de aliviar la pobreza y/o para evitar disturbios sociales y que en la mayoría de los casos esos países también experimentaron crecimiento en otros de sus sectores de manufactura de mayor valor agregado, no sólo en confecciones.

En resumen, nuestra investigación indica que aunque la manufactura de confecciones para exportación puede tender a expandir el empleo formal el cual genera mayores ingresos que el trabajo en el sector informal o agrícola, el crecimiento de esa industria no saca necesariamente a las trabajadoras(es) de la pobreza cuando es dejado al vaivén de su propia dinámica. Aunque la expansión del empleo en el sector de confecciones pueda haber hecho que los más pobres inicialmente fueran mucho menos pobres, ha ofrecido oportunidades limitadas a las trabajadoras(es) de los principales países exportadores de poder progresar hacia obtener un ingreso que les permita un estándar de vida mínimamente digno y seguro.

En su lugar, en la mayoría de los países, los salarios de las trabajadoras(es) se han estancado o han disminuido en la última década. Los salarios sólo crecieron de manera significativa en términos reales en países cuyos gobiernos dieron pasos afirmativos para asegurar que las trabajadoras(es) compartieran las ganancias del crecimiento de la industria y cuyos sectores manufactureros se diversificaron para poner a las fábricas de confecciones en competencia por mano de obra con fabricantes de artículos de mayor valor agregado.

## **Definiendo un salario de vida o salario digno**

El derecho de trabajadoras y trabajadores de ganar un salario de vida y la obligación de las empresas y los gobiernos de asegurar que así sea están contenidos en los instrumentos básicos en los que la comunidad internacional ha articulado los derechos humanos y los derechos laborales básicos.<sup>xii</sup> Al contrario de afirmaciones hechas a veces por las corporaciones multinacionales que buscan evadir esta responsabilidad,<sup>xiii</sup> existe un amplio consenso sobre los elementos de un salario de vida, al menos en cuanto a los tipos de costos que deberían cubrir y las mejores prácticas para calcularlo.<sup>xiv</sup>

Un estudio reciente sobre estimaciones de salarios de vida, realizado para la Organización Internacional del Trabajo (OIT) por Richard Anker, ex economista experimentado de esa organización, describe el salario de vida como uno que permite “[un] estilo de vida básico pero decente que es considerado aceptable por la sociedad en su nivel actual de desarrollo económico ... [de tal modo que] [l]as trabajadoras(es) y sus familias puedan vivir *por encima del nivel de pobreza*, y ... participar en la vida social y cultural” (énfasis añadido).<sup>xv</sup>

El reporte de salario de vida de la OIT señala que es aceptado que un salario de vida debe cubrir las necesidades básicas no sólo del individuo que gana el salario sino también de su familia.<sup>xvi</sup> Anker señala que organizaciones no gubernamentales (ONG) líderes en este tema, incluyendo al menos una cuyos miembros incluyen a grandes marcas y tiendas de ropa, son consistentes en considerar que un salario de vida debe poder obtenerse en una semana regular de trabajo sin requerir horas extra de trabajo.<sup>xvii</sup>

Finalmente, el reporte de la OIT aborda las críticas de algunas marcas de ropa de que el proceso de estimar un salario de vida es arbitrario y/o subjetivo. Anker señala que, en realidad, todas las medidas existentes de bienestar laboral están basadas significativamente en juicios subjetivos, incluyendo las leyes de salario mínimo de los propios gobiernos y sus estimaciones estadísticas de desempleo.<sup>xviii</sup> El

reporte también deja claro que existe un consenso general entre entidades que promueven el pago de un salario de vida en base al cálculo de la serie de gastos que ese salario debe cubrir, aun cuando hay diferencias particulares en las metodologías adoptadas para medir esos costos.<sup>xix</sup>

### **Años en que los salarios prevalecientes convergerían con los salarios de vida en 15 de los 21 principales países exportadores de confecciones a los EE.UU., 2001 y 2011**

	Tendencia	Años para convergencia
Bangladesh	Divergente	N/A
Camboya	Divergente	N/A
China	Convergente	12
República Dominicana	Divergente	N/A
El Salvador	Divergente	N/A
Guatemala	Divergente	N/A
Haití	Convergente	42
Honduras	Divergente	N/A
India	Convergente	122
Indonesia	Convergente	46
México	Divergente	N/A
México (Salario Mínimo)	Convergente	444
Perú	Convergente	45
Filipinas	Divergente	N/A
Tailandia	Divergente	N/A
Vietnam	Convergente	37

### **Conclusión**

Hemos examinado las tendencias de 2001 a 2011 en salarios reales para trabajadoras(es) del sector de confecciones en 15 de los 21 principales países de manufactura. En nueve países—Bangladesh, Camboya, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Las Filipinas y Tailandia—el salario prevaleciente real para trabajadoras(es) del sector de confecciones en 2011 era menor de lo que era en 2001. Es decir, las trabajadoras(es) del sector en la mayoría de los países estudiados vieron disminuido su poder adquisitivo y se alejaron aún más de la posibilidad de recibir un salario de vida.

En los seis países examinados, en los cuales los salarios reales aumentaron entre 2001 a 2011, el crecimiento salarial en dos de esos países, Perú e India, fue modesto—con menos del 2 por ciento anual. Aunque los incrementos salariales para las trabajadoras(es) en Indonesia, Vietnam y Haití fueron más sustanciales, llevaría un promedio de más de 40 años para que la tasa del salario prevaleciente igualara a un salario de vida, aún si se mantuviera esa tasa de crecimiento del salario. Sólo en China los salarios reales de esta industria aumentaron a una tasa que les tomaría a las trabajadoras(es) una década para lograr obtener un salario de vida. No sorprende entonces que los centros industriales en China, donde las trabajadoras(es) se beneficiaron de estas mejoras salariales, ya hayan experimentado una pérdida de

producción de confecciones, dado que las manufactureras trasladaron sus fábricas, y las marcas compradoras han trasladado sus órdenes de compra, hacia otras zonas de menores salarios, tanto dentro de China misma como a otros países.

Una razón por la que el salario prevaleciente aumentó en China es que el gobierno decretó un aumento sustancial al salario mínimo obligatorio, en parte para controlar los disturbios obreros. Dado que los salarios mínimos en la mayoría de los países estudiados son específicos tanto a un sector como a un tipo de trabajo, ello indica una posible forma de avanzar en cómo aumentar la remuneración de las trabajadoras(es). Los países deben enfocarse en aumentar los salarios mínimos para ayudar al avance de las trabajadoras(es) hacia un salario de vida. Promover un mayor respeto por los derechos de organización sindical y negociación colectiva que empoderará a las trabajadoras(es) a negociar por ellas mismas aumentos salariales podría tener un efecto similar.

El hacerlo daría mayor dignidad a las trabajadoras(es), ayudando al mismo tiempo a construir una economía fuerte basada en el consumo. Pero como muestra la experiencia de otros países – particularmente en los países con mayores salarios en América Latina que vieron disminuir los salarios reales para las trabajadoras(es) de la confección durante la última década—dichas mejoras sólo serán sustentables si las empresas manufactureras y marcas compradoras están dispuestas a absorber los costos laborales agregados, en lugar de aplicar presiones hacia la baja de precios mediante la amenaza de irse.

Al hacer esto, estas empresas manufactureras, marcas y tiendas podrían ayudar a hacer de los trabajos en la industria de la confecciones para exportación una verdadera salida de la pobreza. Aumentar el salario prevaleciente para trabajadoras(es) del sector de confecciones es bueno tanto para las trabajadoras(es) como para las economías de los países. Lanzaría un círculo virtuoso en el cual los salarios más altos producirían una mayor demanda y por lo tanto más y mejores trabajos.

---

<sup>i</sup> Patrick Winn, “Cambodia: garment workers making US brands stitch ‘til they faint,” *GlobalPost*, 5 de octubre del 2012, disponible en <http://www.globalpost.com/globalpost-blogs/america-the-gutted/cambodia-fainting>.

<sup>ii</sup> Farid Hossain, “Fire Exits Locked at Burned Factory,” *USA Today*, 27 de enero del 2013, disponible en <http://www.usatoday.com/story/news/world/2013/01/26/bangladesh-factory-fire/1866777>; Declan Walsh y Steven Greenhouse, “Certified Safe, a Factory in Karachi Still Quickly Burned,” *The New York Times*, 7 de diciembre del 2012, disponible en <http://www.nytimes.com/2012/12/08/world/asia/pakistan-factory-fire-shows-flaws-in-monitoring.html?pagewanted=all& r=0>.

<sup>iii</sup> Ver, por ejemplo, Nicholas Kristof, “Where Sweatshops Are a Dream,” *The New York Times*, 15 de enero del 2009, disponible en <http://www.nytimes.com/2009/01/15/opinion/15kristof.html>.

<sup>iv</sup> *Ibíd.*

<sup>v</sup> Ver, por ejemplo, Gladys Lopez Acevedo y Raymond Robertson, Editores, *Sewing Success?: Employment, Wages y Poverty Following the End of the Multi-Fibre Arrangement*, Número 12 (Washington: El Banco Mundial, 2012), disponible en [http://siteresources.worldbank.org/EXTPOVERTY/Resources/SewingSuccess\\_FullReport.pdf](http://siteresources.worldbank.org/EXTPOVERTY/Resources/SewingSuccess_FullReport.pdf). La fuente define la tasa de pobreza entre trabajadoras(es) de la confección en países en desarrollo como “la proporción de trabajadoras(es) en cada sector que ganan menos de US\$1 (paridad de poder adquisitivo, PPP) por día.”

---

<sup>vi</sup> El concepto de salario de vida (o salario digno) y cómo puede ser medido en un país determinado es discutido extensamente en este reporte. Para un examen más profundo de los temas metodológicos y políticos involucrados para llegar a esta estimación, ver Richard Anker, “Estimating a Living Wage: A Methodological Review” (Ginebra, Suiza: Organización Internacional de Trabajo, 2011), disponible en [http://www.ilo.int/wcmsp5/groups/public/---ed\\_protect/---protrav/---travail/documents/publication/wcms\\_162117.pdf](http://www.ilo.int/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---travail/documents/publication/wcms_162117.pdf).

<sup>vii</sup> Como se dijo, el WRC midió el cambio en los salarios reales en cada país estimando los salarios regulares mensuales para trabajadoras(es) de la confección en 2001 y 2011 en moneda local y luego deflacionando la cifra del salario de 2011 por la inflación agregada de precios al consumidor en ese país durante el período en cuestión, usando datos de inflación del Banco Mundial. Ver: Banco Mundial, “Data: Consumer price index (2005 = 100),” disponible en <http://data.worldbank.org/indicator/FP.CPI.TOTL> (datos de abril 2013).

<sup>viii</sup> Como se dijo, el WRC estimó los salarios de vida en 2001 y 2011 para cada país incluido en este reporte, ajustando por inflación la cifra que calculó como salario de vida para la República Dominicana—a la cual se llegó usando un estudio de investigación de canasta básica de mercado y ha sido probada a través de una implementación real—y convirtiendo esta cifra ajustada por inflación en las monedas locales de los otros países usando los factores de PPP desarrollados por el Proyecto Internacional de Comparación del Banco Mundial.

<sup>ix</sup> Para una lista de los principales países que exportan confecciones a los EE.UU., ver Office of Textiles and Apparel, *Major Shippers Report: U.S. General Imports by Category* (U.S. Department of Commerce, 2012), disponible en <http://otexa.ita.doc.gov/msrcty/v0.htm>. Los países estudiados fueron confinados a aquellos donde, al momento en que se realizó la investigación para este estudio, el WRC realizaba regularmente investigación de campo sobre condiciones en fábricas de confecciones. Por esta razón, el país restante de entre los 10 exportadores de confecciones, Paquistán, así como los otros países entre los 20 principales exportadores de confecciones no fueron incluidos. Ver Nota 11.

<sup>x</sup> El término “salarios regulares” [*straight time wages*] se usa a lo largo del reporte para referirse a “ingresos totales antes de deducciones en recibo, excluyendo pago de bonos por horas extras o por trabajo realizado los fines de semanas o días feriados, [y] diferenciales por turno.” U.S. Bureau of Labor Statistics, *Glossary* (U.S. Department of Labor), disponible en <http://www.bls.gov/bls/glossary.htm#> (datos de abril 2013). Nuestro uso aquí difiere de cómo el término es usado a veces en los EE.UU. porque, como se aborda más adelante, incluimos en nuestra cálculo de los salarios regulares mensuales el valor mensual prorrateado de ciertas formas de compensación monetaria que las trabajadoras(es) de la confección en un país en particular reciben durante un año calendario, sea como un requerimiento legal o como una práctica establecida en la industria y más comúnmente incluye los bonos anuales que reciben trabajadoras(es) de la confección en gran parte de Asia y América Latina.

<sup>xi</sup> Por las mismas razones señaladas arriba, los cinco países restantes—Sri Lanka, Nicaragua, Italia, Egipto y Jordania—entre los 20 principales países exportadores, no fueron incluidos en el estudio. Tampoco lo fue Paquistán. Ver: Office of Textiles and Apparel, *Major Shippers Report: U.S. General Imports by Category*. El país 21<sup>o</sup> exportador a los EE.UU., la República Dominicana, fue incluido porque es un país donde el WRC monitorea regularmente condiciones de fábricas y para facilitar un análisis comparativo, dado que el único país en desarrollo donde una fábrica ha sido verificada por el WRC por el hecho de pagar a sus empleados un salario de vida, basado en una investigación independiente de la canasta básica de mercado. Ver: Steven Greenhouse, “Factory Defies Sweatshop Label, But Can It Thrive?,” *The New York Times*, 17 de julio del, 2010, disponible en <http://www.nytimes.com/2010/07/18/business/global/18shirt.html?pagewanted=all>. Dado que los restantes países entre los principales 25 exportadores no son países donde el WRC tenga una presencia activa, no fueron incluidos en este estudio.

<sup>xii</sup> Ver, por ejemplo, la Declaración de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (1948), Artículo 23; OIT, “Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social” (2006), disponible en <http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/documents/normativeinstrument/kd00121es.pdf>. Para una discusión de la OIT y otros instrumentos internacionales que hacen referencia al salario de vida, ver Anker, “Estimating a Living Wage: A Methodological Review,” pp. 2–4, disponible en [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_protect/---protrav/---travail/documents/publication/wcms\\_162117.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---travail/documents/publication/wcms_162117.pdf).

---

<sup>xiii</sup> Ver Anker, “Estimating a Living Wage: A Methodological Review,” p. 1. Anker cita una declaración de 2006 de Nike, Inc. que dice, “No endosamos metas salariales artificiales o aumentos basados en definiciones arbitrarias del salario de vida.”

<sup>xiv</sup> *Ibíd.* Nota 25, 49-50.

<sup>xv</sup> *Ibíd.* Nota 5.

<sup>xvi</sup> *Ibíd.* Nota 49.

<sup>xvii</sup> *Ibíd.* Nota 50,

<sup>xviii</sup> *Ibíd.* Nota 11-12.

<sup>xix</sup> *Ibíd.* Nota 49-53.